

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9453 *Resolución de 1 de septiembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo, del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Víctimas del Terrorismo correspondientes al ejercicio 2013, y el informe de auditoría de cuentas que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

**CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013**

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

N.º CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2013	2012
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		325.594,58	331.115,52
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	4-5-18	132,53	508,01
24, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico	4-6		
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	4-5-18	325.462,05	330.607,51
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias	4-5		
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296) (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4-9		
474	VII. Activos por impuesto diferido			
	VIII. Deudores no corrientes:			
	1. Usuarios			
	2. Patrocinadores o afiliados			
	3. Otros			
	B) ACTIVO CORRIENTE		1.943.928,44	1.744.917,03
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias	4		
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4-7	44.991,37	141.877,85
	1. Entidades del grupo			
	2. Entidades asociadas			
	3. Otros	4-7	44.991,37	141.877,85
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 544, 558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4-9-12	131.569,95	269.145,48
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo	4-9	501.789,60	501.558,72
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo	4	1.785,07	5.083,16
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4-9	1.263.792,45	827.251,82
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.269.523,02	2.076.032,55

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

N.º CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2013	2012
	A) PATRIMONIO NETO		2.089.109,92	1.959.550,48
	A-1) Fondos propios	11-15	2.089.109,92	1.959.550,48
	I. Dotación fundacional	11-15	357.268,07	357.268,07
100, 101 (103), (104)	1. Dotación fundacional	11-15	357.268,07	357.268,07
	2. (Dotación fundacional no exigido)*			
11	II. Reservas			
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores **	11	1.602.282,41	1.440.767,30
129	IV. Excedente del ejercicio	3-11	129.559,44	161.515,11
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4-14		
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo			
	II. Deudas a largo plazo			
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo			
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a largo plazo			
	VI. Acreedores no corrientes			
	1. Proveedores			
	2. Beneficiarios			
	3. Otros			
	C) PASIVO CORRIENTE		180.413,10	116.482,07
499, 529	I. Provisiones a corto plazo			
	II. Deudas a corto plazo	4-10	70.696,37	66.487,54
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito			
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo	4-10	70.696,37	66.487,54
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	4-8	81.278,20	24.545,17
	1. Entidades del grupo			
	2. Entidades asociadas			
	3. Otros	4-8	81.278,20	24.545,17
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4-10-12	28.438,53	25.449,36
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores			
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	4-10-12	28.438,53	25.449,36
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.269.523,02	2.076.032,55

* Su signo es negativo

** Su signo puede ser positivo o negativo

**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2013**

N.º CUENTAS	NOTAS DE LA MEMORIA	2013 HABER / (DEBE)	2012 HABER / (DEBE)
	A. Excedente del ejercicio		
	1. Ingresos de la actividad propia	1.090.910,11	1.342.683,28
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		
721	b) Aportaciones de usuarios		
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4-13-15 394.400,78	533.528,81
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4-13-14-15 693.187,00	770.020,87
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	4-13-15 3.322,33	39.133,60
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
	3. Gastos por ayudas y otros	-483.526,07	-515.242,10
(650)	a) Ayudas monetarias	4-13-15 -477.797,33	-514.511,05
(651)	b) Ayudas no monetarias	4-13-15	
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4-13-15 -3.232,34	-731,05
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4-13-14-15 -2.496,40	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos		
75	7. Otros ingresos de la actividad		
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
	b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		
(64)	8. Gastos de personal	4-13-15-16 -316.775,09	-330.170,73
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad	4-13-15 -163.746,24	-338.367,13
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4-5-15 -6.090,77	-8.971,64
745, 746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4-13-14-15 0,00	1.721,73
	a) Afectas a la actividad propia	4-13-14-15 0,00	1.721,73
	b) Afectas a la actividad mercantil		
7951, 7952, 7955	12. Excesos de provisiones		
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	4-5-13-15 569,83	1.412,46
	13*. Otros resultados		
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)	121.341,77	153.065,87
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros	4-9-15 8.223,28	8.450,83
(660), (661), (662), (665), (669)	15. Gastos financieros		
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(668), 768	17. Diferencias de cambio	4-15 -5,61	-1,59
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
	18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
	a) Afectas a la actividad propia		
	b) Afectas a la actividad mercantil		
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)	8.217,67	8.449,24
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	129.559,44	161.515,11
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios	4-12 0,00	0,00
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	129.559,44	161.515,11

**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2013**

N.º CUENTAS	NOTAS DE LA MEMORIA	2013 HABER / (DEBE)	2012 HABER / (DEBE)
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	14	600.406,00	761.414,54
2. Donaciones y legados recibidos	14	92.781,00	8.608,48
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	14	693.187,00	770.023,02
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	14	-600.406,00	-762.000,05
2. Donaciones y legados recibidos	14	-92.781,00	-9.744,70
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	14	-693.187,00	-771.744,75
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	14	0,00	-1.721,73
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		129.559,44	159.793,38

Resumen de la Memoria PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 de la Fundación Víctimas del Terrorismo

NOTA 1.- Actividad de la entidad

La Fundación Víctimas del Terrorismo se constituye con fecha de 19 de diciembre de 2001. Su inscripción consta en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Resolución de la Secretaría General Técnica del citado Ministerio, de fecha 27 de mayo de 2002, siendo el número 484 el asignado en el índice cronológico del citado Registro.

La inscripción conlleva el reconocimiento por el Estado del interés general de sus fines. Se trata de una Fundación del Sector Público Estatal, cuyo objetivo principal se enmarca en la necesidad de conceder a las víctimas del terrorismo el reconocimiento y la atención que la sociedad española reclama, en la medida en que son ellas quienes más directamente sufren las consecuencias del fenómeno terrorista. Esta tarea presenta diversos ámbitos de actuación, que van desde la vertiente meramente asistencial a las víctimas y sus familias, hasta la promoción y divulgación de los valores democráticos y la sensibilización de ciudadanos e instituciones sobre las consecuencias de la violencia terrorista.

El artículo 3 de los Estatutos recoge los fines de la Fundación, que tiene por objeto:

- a) Promover y divulgar los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos.
- b) Fomentar en todos los ámbitos una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo.
- c) Prestar la ayuda necesaria en su vertiente asistencial a las víctimas del terrorismo y a sus familias.
- d) Colaborar con otras fundaciones y asociaciones en aquellas actividades que vienen realizando y que persigan fines similares a los enunciados en este artículo.
- e) Prestar asesoramiento y apoyo a la gestión de dichas fundaciones y asociaciones.
- f) Impulsar becas para el estudio de estas materias y promover intercambios culturales.
- g) Realizar todo tipo de actividades formativas, seminarios, cursos y campañas de divulgación relacionadas con los fines enunciados.

h) Promover, organizar y coordinar la celebración de exposiciones, muestras o salones monográficos, estables o itinerantes relativos a dichos fines.

i) Ejecutar programas de carácter internacional que tengan como objetivo la sensibilización de las instituciones, organizaciones políticas y ciudadanas, y en general, de la opinión pública internacional sobre los efectos de la violencia terrorista.

j) Crear un fondo cultural de carácter permanente en memoria de las víctimas.

Como en los ejercicios precedentes, para el ejercicio 2013 la Fundación ha centrado su actividad en el desarrollo de los proyectos que integran el Programa de Actividades de 2013, cuya aprobación definitiva se acordó por el Patronato de la Fundación en su reunión de 21 de marzo de 2013.

Los proyectos que se realizan durante el ejercicio 2013 van destinados, de nuevo, al desarrollo de actividades íntimamente vinculadas a los fines fundacionales como son proyectos académicos, editoriales, divulgativos, deportivos, culturales, lúdicos, etc., todos ellos orientados al recuerdo, el homenaje, la dignificación y la reivindicación de la memoria de las víctimas del terrorismo, además de llevar a cabo una importante labor de ayuda asistencial a este colectivo, en cumplimiento de los fines contenidos en el artículo 3 de los estatutos fundacionales.

Este Programa de Actividades de 2013 está inicialmente integrado por 43 nuevos proyectos, entre los cuales se encuentran, por una parte, 8 proyectos propios de la Fundación y, por otra, los 35 proyectos a ejecutar por el resto de colectivos que resultaron beneficiarios en la convocatoria pública de "ayudas en colaboración".

El ámbito de actuación de la Fundación se extiende a todo el territorio nacional. Así, dado el nivel de descentralización que permite la participación de los distintos colectivos de víctimas de nuestro país, los proyectos se han desarrollado en diversas Comunidades Autónomas, como Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra, Murcia, País Vasco, Extremadura y Valencia.

Durante el ejercicio 2013 los beneficiarios de las actividades desarrolladas por la entidad han sido las fundaciones, asociaciones y demás colectivos de víctimas que persiguen fines similares a los que desarrolla la Fundación Víctimas del Terrorismo, así como los ciudadanos en general, en cuanto que son ellos los destinatarios de la promoción y divulgación de los valores democráticos inherentes a las actividades promovidas por la Fundación.

NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1) Imagen fiel: Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación correspondientes al ejercicio 2013 y se han preparado de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (publicada en el BOE de 9 de abril de 2013), el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2) Principios contables aplicados: Para mostrar la imagen fiel, se han aplicado los principios contables obligatorios, tal como se recoge en la normativa mercantil y contable vigente, no siendo precisa la aplicación de otros principios distintos de los mencionados.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento. En la fecha de cierre del ejercicio no hay supuestos clave ni datos sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos. No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella; básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y derechos de cobro.

2.4) Comparación de la información: Las cuentas anuales de Fundación Víctimas del Terrorismo correspondientes al ejercicio 2013 han sido las primeras que han sido elaboradas de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos. Tal y como consta en su exposición de motivos, esta norma recoge íntegramente las disposiciones establecidas tanto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, como lo dispuesto en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, sin innovación alguna ni modificación de lo previsto en las citadas normas, sin perjuicio de las

adaptaciones que en determinados casos han sido necesarias en función de la propia naturaleza jurídica de las entidades a las que va dirigida, proporcionando a dichos sujetos contables un marco operativo único que contenga todos los elementos necesarios para el registro de las operaciones que puedan realizar.

Por tanto, no existen diferencias en cuanto a las cifras y los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los empleados en la elaboración de las presentes cuentas anuales. Sólo se ha de destacar que en dicha Resolución se incluye un nuevo epígrafe en la estructura de la Cuenta de Resultados, el epígrafe A.2.-“Ventas e ingresos de la actividad mercantil”, por lo que, en consecuencia, los demás epígrafes del apartado A han sido renumerados del A.3 al A.13.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas: No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6) Cambios en criterios contables: No se han producido cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.7) Corrección de errores: No se han realizado ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

2.9) Importancia relativa: Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2013.

NOTA 3.- Aplicación de resultados

3.1.- La Fundación ha obtenido durante el ejercicio 2013 un excedente por importe de 129.559,44 euros. Las principales partidas que forman este excedente son:

a) Respecto a los ingresos totales obtenidos en el ejercicio por importe de 1.099.703,22 euros (suma de los apartados A1+A13+A14 de la cuenta de resultados), las principales partidas son los ingresos procedentes de subvenciones oficiales y donaciones de particulares imputados al resultado del ejercicio, por importe de 693.187,00 euros, y los ingresos procedentes de patrocinadores y colaboraciones empresariales, por importe de 394.400,78 euros.

b) De los gastos totales incurridos por importe de 970.143,78 euros (suma de los apartados A3+A8+A9+A10+A17 de la cuenta de resultados), las partidas más significativas son las correspondientes a las “Ayudas monetarias” y “Otros gastos de la actividad” que ascienden a

483.526,07 euros y 163.746,24 euros, respectivamente. Estos gastos se corresponden con los incurridos por la realización de los proyectos resultantes de la actividad de la Fundación y por el propio funcionamiento operativo de la entidad. Finalmente, en cuanto a su cuantía, otra partida a destacar son los gastos de personal, que ascienden a 316.775,09 euros.

3.2.- El Patronato de la Fundación propondrá la siguiente aplicación del excedente, resultante de la diferencia entre el total de los ingresos recibidos y las aportaciones destinadas al cumplimiento de los fines de la Fundación durante el ejercicio 2013:

	<u>Euros</u>
Base de reparto:	
Excedente positivo del ejercicio (neto de impuestos).....	129.559,44
Total	<u>129.559,44</u>
Distribución:	
A Remanente	<u>129.559,44</u>
Total	129.559,44

NOTA 4.- Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible:

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los activos no generadores de flujos de efectivo, es decir, aquéllos que se poseen por la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran inicialmente por su coste, considerando como tal su precio de adquisición. Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor razonable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de dicho activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla. Al cierre del ejercicio 2013 la entidad no considera que existan indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida, no existiendo activos intangibles con vida útil indefinida.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Marcas: Las marcas de las que es titular la Fundación, se valoran incluyendo todos los costes necesarios hasta su inscripción en el registro.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la entidad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas". Los costes de mantenimiento se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

4.2) Inmovilizado Material:

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los activos no generadores de flujos de efectivo, es decir, aquéllos que se poseen por la Fundación con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. Cuando se realizan inversiones adicionales o complementarias, se incorporan al valor del Inmovilizado correspondiente, valorándose éstas conforme a los mencionados criterios.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tiene en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Al cierre del ejercicio 2013 la entidad no considera que existan indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, por lo que se considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, entendido éste como el mayor importe entre su valor

razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada -estimando un valor residual nulo-, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones	Entre 8 y 9
Mobiliario	10
Equipos proceso Información	4
Otro Inmovilizado Material	4

4.3) Inversiones Inmobiliarias: La Fundación no posee inversiones consideradas como tales.

4.4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La Fundación no posee bienes considerados como tales en virtud de la Ley 16/ 1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico.

4.5) Permutas: La Fundación carece de este tipo de operaciones.

4.6) Créditos y débitos de la actividad propia. Estas operaciones se estudian de forma conjunta con el resto de activos y pasivos financieros de la Fundación, en el epígrafe siguiente.

4.7) Activos y Pasivos Financieros:

La Fundación registra en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. En concreto, los activos y pasivos financieros de la Fundación están constituidos por las cuentas a cobrar, las cuentas a pagar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Sobre los instrumentos anteriormente detallados se aplican las normas de valoración 8ª y 9ª de instrumentos financieros del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, así como la norma de valoración 5ª del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

4.8) Existencias: La Fundación no tiene existencias.

4.9) Transacciones en moneda extranjera:

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera en poder de la entidad, se realiza aplicando el tipo de cambio de contado en la fecha de incorporación al patrimonio.

Al cierre del ejercicio se valora aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar estas partidas monetarias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.10) Impuesto sobre beneficios:

La Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial de Entidades sin Fines Lucrativos que consiste en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, conforme a la legislación vigente, contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y su normativa de desarrollo.

4.11) Ingresos y gastos:

En general, todos los ingresos y gastos, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En cuanto a las ayudas otorgadas por la Fundación, se contabilizan en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Respecto a los ingresos: Los ingresos por entrega de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocen cuando las campañas y actos se producen. En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias. Los convenios de colaboración cuya ejecución ha de destinarse para una finalidad específica se califican en el momento de su firma como reintegrables y se registran en el subgrupo 52 como pasivos de la entidad, permaneciendo registrados en esta subagrupación en la medida en que se encuentren pendientes de aplicar a los proyectos a los que se han de destinar.

4.12) Provisiones y contingencias: La Fundación carece de este tipo de provisiones.

4.13) Subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: se consideran como tales aquéllas en las que, se cumplen simultáneamente los siguientes criterios: existe un acuerdo individualizado de

concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Respecto al segundo criterio, es decir, para determinar si se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, se atenderá, además, a lo siguiente:

i) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En consecuencia, estas subvenciones se registran en el patrimonio neto del balance.

ii) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y/o la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, dichas subvenciones, donaciones y legados, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención, donación o legado, se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. En consecuencia, estas subvenciones se consideran reintegrables en proporción al gasto no ejecutado y se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

iii) Las subvenciones donaciones y legados concedidos sin asignación a una finalidad específica, es decir, concedidos para la realización de las actividades de la entidad con carácter general, se consideran no reintegrables desde el momento de su concesión, puesto que no existen condiciones adicionales para su otorgamiento. En consecuencia, estas subvenciones se registran en el patrimonio neto del balance.

Además, se incluyen en esta clasificación las donaciones finalistas por voluntad de los donantes cuando estas donaciones son ingresadas en una cuenta bancaria específica destinada al efecto y por tanto, se consideran no reintegrables desde el momento de su concesión. En consecuencia, estas subvenciones se registran en el patrimonio neto del balance.

En cuanto a la imputación al excedente del ejercicio de estas subvenciones, donaciones y legados, se aplican los siguientes criterios:

i) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para adquirir un activo: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

ii) Subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

iii) Subvenciones donaciones y legados concedidos sin asignación a una finalidad específica: se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Respecto a las donaciones finalistas por voluntad de los donantes cuando estas donaciones son ingresadas en una cuenta bancaria específica destinada al efecto, cuando los proyectos que financian son de carácter plurianual, se imputan como ingresos del ejercicio de forma correlacionada con los gastos que están financiando.

Finalmente estas subvenciones donaciones o legados, pueden ser de carácter monetario o no monetario. En cuanto a su valoración, las de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento, y siempre que el valor razonable del citado bien pueda determinarse de manera fiable.

4.14) Negocios conjuntos: No existen.

4.15) Transacciones entre partes vinculadas:

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales número 12 de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

En concreto esta norma establece que, en cualquier caso, se consideran partes vinculadas el personal de alta dirección y los Patronos de la entidad.

Así, en el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se efectúa de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

4.16) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen pasivos por retribuciones a largo plazo al personal al cierre del ejercicio.

Excepto en el caso de causa justificada, la entidad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales, conforme a la Reglamentación de Trabajo vigente.

4.17) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental: La Fundación no efectúa actividades con incidencia en el medio ambiente, ni posee elementos patrimoniales de tales características.

NOTA 5.- Inmovilizado intangible, material, e inversiones inmobiliarias, excluidos los Bienes del Patrimonio Histórico.

No existen bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, por lo que los únicos bienes recogidos en este epígrafe son los de los activos no generadores de flujos de efectivo. La composición y los movimientos de las diferentes cuentas son los siguientes:

Inmovilizado intangible, ejercicio 2013:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad industrial	3.754,86						3.754,86
206	Aplicaciones informáticas	10.718,17						10.718,17
	SUBTOTAL	14.473,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.473,03
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad industrial	3.246,85			375,48		0,00	3.622,33
206	Aplicaciones informáticas	10.718,17			0,00		0,00	10.718,17
	SUBTOTAL	13.965,02			375,48		0,00	14.340,50
IMPORTE NETO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE		508,01						132,53

Inmovilizado intangible, ejercicio 2012:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad industrial	3.754,86						3.754,86
206	Aplicaciones informáticas	10.718,17						10.718,17
	SUBTOTAL	14.473,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.473,03
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad industrial	2.871,37			375,48		0,00	3.246,85
206	Aplicaciones informáticas	10.718,17			0,00		0,00	10.718,17
	SUBTOTAL	13.589,54			375,48		0,00	13.965,02
IMPORTE NETO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE		883,49						508,01

Inmovilizado material, ejercicio 2013:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210 Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	214.360,84						214.360,84
211 Construcciones	142.907,23						142.907,23
215 Otras instalaciones	9.716,59						9.716,59
216 Mobiliario	38.802,09				90,00		38.712,09
217 Equipos proceso información	19.100,63				1.680,84		17.419,79
219 Otro inmovilizado material	2.726,54	569,83			1.151,15		2.145,22
SUBTOTAL	427.613,92	569,83	0,00	0,00	2.921,99	0,00	425.261,76
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
210 Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	0,00			0,00	0,00	0,00	
211 Construcciones	31.439,74			2.858,16	0,00	34.297,90	
215 Otras instalaciones	9.716,59			0,00	0,00	9.716,59	
216 Mobiliario	37.044,83			467,98	90,00	37.422,81	
217 Equipos proceso información	16.078,71			1.819,32	1.680,84	16.217,19	
219 Otro inmovilizado material	2.726,54			569,83	1.151,15	2.145,22	
SUBTOTAL	97.006,41			5.715,29	2.921,99	99.799,71	
IMPORTE NETO DEL INMOVILIZADO MATERIAL	330.607,51					325.462,05	

Inmovilizado material, ejercicio 2012:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210 Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	214.360,84						214.360,84
211 Construcciones	142.907,23						142.907,23
215 Otras instalaciones	9.716,59						9.716,59
216 Mobiliario	38.802,09						38.802,09
217 Equipos proceso información	19.100,63						19.100,63
219 Otro inmovilizado material	1.314,08	1.412,46					2.726,54
SUBTOTAL	426.201,46	1.412,46	0,00	0,00	0,00	0,00	427.613,92
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
210 Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	0,00			0,00	0,00	0,00	
211 Construcciones	28.581,58			2.858,16	0,00	31.439,74	
215 Otras instalaciones	9.716,59			0,00	0,00	9.716,59	
216 Mobiliario	34.816,28			2.228,55	0,00	37.044,83	
217 Equipos proceso información	13.981,72			2.096,99	0,00	16.078,71	
219 Otro inmovilizado material	1.314,08			1.412,46	0,00	2.726,54	
SUBTOTAL	88.410,25			8.596,16	0,00	97.006,41	
IMPORTE NETO DEL INMOVILIZADO MATERIAL	337.791,21					330.607,51	

NOTA 6.- Bienes del Patrimonio Histórico. La Fundación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

NOTA 7.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El desglose y movimiento habido durante el ejercicio, de la partida B).II del activo del balance, "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", es el siguiente:

Cuenta 448: Patrocinadores, afiliados y otros deudores:

CONCEPTO	Saldo Inicial 2012	Entradas	Salidas (cobros)	Saldo Final 2012	Saldo Inicial 2013	Entradas	Salidas (cobros)	Saldo Final 2013
BBVA	90.151,00	90.151,00	90.151,00	90.151,00	90.151,00	90.151,00	180.302,00	0,00
Banco de Santander	0,00	90.151,82	90.151,82	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
Fundación Altadis	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
El Corte Inglés	0,00	60.101,21	60.101,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fundación Ramón Areces	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.101,21	60.101,21	0,00
Fundación Iberdrola	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00
Telefónica	0,00	90.876,00	90.876,00	0,00	0,00	90.876,00	90.876,00	0,00
Fundación ICO	0,00	10.000,00	7.000,00	3.000,00	3.000,00	10.000,00	10.000,00	3.000,00
Fundación Endesa	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	45.000,00	45.000,00	0,00
Fundación ACS	0,00	30.050,60	30.050,60	0,00	0,00	30.050,60	30.050,60	0,00
Fundación Caja Madrid	0,00	8.350,00	8.350,00	0,00	0,00	8.350,00	8.350,00	0,00
Red Eléctrica de España	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
Otros deudores:								
Deudores varios	75,00	387,37	462,37	0,00	0,00	1.130,00	1.130,00	0,00
Red Municipios Amigos	0,00	5.800,00	5.800,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
Fundación Ciudad de Alcobendas	0,00	2.418,96	2.418,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores por la actividad propia (*)	47.668,14	33.099,63	32.040,92	48.726,85	48.726,85	52.130,26	58.865,74	41.991,37
TOTAL	143.894,14	547.386,59	549.402,88	141.877,85	141.877,85	505.289,07	602.175,55	44.991,37

(*) En el apartado de deudores por la actividad propia se incluyen los derechos de cobro de las actividades de carácter no mercantil desarrolladas por la entidad.

Las cantidades otorgadas se traspasan al resultado del ejercicio atendiendo a las características de los convenios firmados con las entidades correspondientes y de las donaciones recibidas.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2012				2013			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios								
Entidades del grupo y asociadas								
Otras procedencias								
Total usuarios								
Patrocinadores								
Entidades del grupo y asociadas								
Otras procedencias								
Total patrocinadores								
Afiliados								
Entidades del grupo y asociadas								
Otras procedencias								
Total Afiliados								
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades del grupo y asociadas								
Otras procedencias	143.894,14	547.386,59	549.402,88	141.877,85	141.877,85	505.289,07	602.175,55	44.991,37
Total otros deudores	143.894,14	547.386,59	549.402,88	141.877,85	141.877,85	505.289,07	602.175,55	44.991,37
TOTALES	143.894,14	547.386,59	549.402,88	141.877,85	141.877,85	505.289,07	602.175,55	44.991,37

NOTA 8.- Beneficiarios-Acreedores.

El desglose y movimiento habido durante el ejercicio, de esta partida IV del pasivo corriente del balance, es el siguiente:

Beneficiarios - acreedores		2012				2013			
		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	102.792,46	562.686,05	640.933,34	24.545,17	24.545,17	507.123,12	450.390,09	81.278,20
	Total beneficiarios	102.792,46	562.686,05	640.933,34	24.545,17	24.545,17	507.123,12	450.390,09	81.278,20
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		102.792,46	562.686,05	640.933,34	24.545,17	24.545,17	507.123,12	450.390,09	81.278,20

En este epígrafe, por tanto, se recogen las deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas concedidas, tanto de carácter individual (víctimas del terrorismo), como las concedidas a entidades (colectivos de víctimas), y los beneficiarios de las convocatorias de premios, con motivo del desarrollo y ejecución de los proyectos que componen el Programa de Actividades de la Fundación en 2012 y 2013.

NOTA 9.- Activos financieros.

9.1) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. No existen.

9.2) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

CATEGORÍAS		CLASES	
		Créditos, Derivados y Otros	
		2012	2013
	Activos financieros a coste amortizado, de los cuales:		
	- Préstamos y partidas a cobrar:	142.046,94	44.991,37
	a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia	141.877,85	44.991,37
	b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	169,09	0,00
	- Otros activos financieros a coste amortizado:	501.558,72	501.789,60
	a) Depósitos en entidades de crédito	501.558,72	501.789,60
	TOTAL	643.605,66	546.780,97

La información de los saldos con la Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas, se encuentra en la Nota 12 por aplicación de los criterios contenidos en la Consulta nº 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas –BOICAC– del mes de septiembre de 2011.

El detalle de las cuentas a cobrar correspondiente a “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” se ha expuesto en la Nota 7 anterior.

Respecto a los depósitos en entidades de crédito, en este apartado se recogen las imposiciones a plazo fijo con vencimiento superior a tres meses contados a partir de su fecha de adquisición. Durante el año 2013 el importe de los intereses obtenidos fue de 4.563,21 euros (4.294,59 euros en 2012). De este importe, los intereses devengados y no cobrados a 31/12/2013 ascienden a 1.789,60 euros (1.558,72 euros a 31/12/2012).

En cuanto a los movimientos en inversiones financieras a corto plazo, han sido:

DESCRIPCIÓN	2012				2013			
	Saldo inicial	(+) Entradas	(-) Salidas	Saldo final	Saldo inicial	(+) Entradas	(-) Salidas	Saldo final
Imposiciones a corto plazo	501.446,10	3.457,90	3.345,28	501.558,72	501.558,72	3.634,58	3.403,70	501.789,60
TOTAL	501.446,10	3.457,90	3.345,28	501.558,72	501.558,72	3.634,58	3.403,70	501.789,60

9.3) Efectivo y otros activos equivalentes.

El importe registrado en este epígrafe a 31/12/2013 asciende a 1.263.792,45 euros (827.251,82 euros a 31/12/2012) correspondiente al efectivo disponible en las cuentas corrientes de las entidades bancarias BBVA, Banco de Santander, La Caixa, Caja Madrid, y Banesto, habiéndose obtenido unos intereses financieros de 3.660,07 euros en el año 2013 (4.156,24 euros en 2012).

NOTA 10.- Pasivos financieros.

10.1) Pasivos financieros a largo plazo. No existen.

10.2) Pasivos financieros a corto plazo:

CATEGORÍAS		CLASES	
		Derivados y Otros	
		2012	2013
	Pasivos financieros a coste amortizado, de los cuales:		
	- Débitos y partidas a pagar:	29.009,30	85.962,83
	a) Beneficiarios - acreedores	24.545,17	81.278,20
	b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.464,13	4.684,63
	- Otros pasivos financieros a coste amortizado:	16.487,54	13.829,37
	a) Otras deudas a corto plazo	16.487,54	13.829,37
	TOTAL	45.496,84	99.792,20

En este cuadro no se incluyen como instrumentos financieros las deudas con las Administraciones Públicas. Esta información se refleja en la Nota 12.

Tampoco se incluye el saldo de deudas a corto plazo transformables en subvenciones, cuyo análisis se realiza en la Nota 14.

El detalle de las cuentas a pagar correspondiente a "Beneficiarios-Acreedores" se ha expuesto en la Nota 8 anterior.

NOTA 11.- Fondos propios.

El desglose y movimiento de esta partida A-1) del patrimonio neto del balance es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial 2012	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2012	Saldo inicial 2013	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2013
I. Dotación fundacional/Fondo social								
1. Dotación fundacional/Fondo social	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07	357.268,07	0,00	0,00	357.268,07
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				0,00	0,00			0,00
II. Reservas voluntarias				0,00	0,00			0,00
III. Reservas especiales				0,00	0,00			0,00
IV. Remanente	2.420.211,61	109.285,86	0,00	2.529.497,47	2.529.497,47	161.515,11	0,00	2.691.012,58
V. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.088.730,17	0,00	0,00	-1.088.730,17	-1.088.730,17	0,00	0,00	-1.088.730,17
VI. Excedente del ejercicio	109.285,86	161.515,11	109.285,86	161.515,11	161.515,11	129.559,44	161.515,11	129.559,44
TOTALES	1.798.035,37	270.800,97	109.285,86	1.959.550,48	1.959.550,48	291.074,55	161.515,11	2.089.109,92

NOTA 12.- Situación Fiscal.

12.1) Régimen fiscal aplicable. Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Teniendo en cuenta que para determinar el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2013 y 2012 es de aplicación lo dispuesto en la Ley 49/2002, que regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, se han realizado los siguientes cálculos, en los que se refleja que todos las rentas obtenidas por la entidad se encuentran exentas de dicho impuesto:

RESULTADO CONTABLE.....		2012			2013		
		161.515,11			129.559,44		
DIFERENCIAS:		Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos						
	Ingresos actividad propia EXENTA (art. 6)		-1.354.268,30	-1.354.268,30	-1.099.703,22	-1.099.703,22	
	Gastos relacionados activ.propia EXENTA (art. 8)	1.192.753,19		1.192.753,19	970.143,78		970.143,78
	Otras diferencias						
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio						
	Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				0,00			0,00
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal).....				0,00			0,00

	2012	2013
Base imponible del impuesto	0,00	0,00
Base liquidable	0,00	0,00
Tipo de gravamen	10%	10%
Cuota íntegra	0,00	0,00
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00
Cuota líquida	0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,01	0,03
Cuota diferencial Impuesto Sociedades (a devolver)	0,01	0,03

Dado que la cantidad a devolver por el Impuesto de 2013 es de 0,03 euros, se tiene prevista la renuncia a su devolución, habiendo registrado este importe como gasto de la entidad, al igual que se hizo en el ejercicio precedente, 2012.

En cuanto a las actividades calificadas de explotación económica desarrolladas por la Fundación (explotación de cesión de derechos de autor y comercialización de la publicidad insertada en la Revista de la Fundación) se encuentran exentas en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 49/2002.

12.2) Respecto al resto de créditos y débitos de carácter fiscal y social con las Administraciones Públicas, se desglosan como sigue:

	2012	2013
Hacienda Pública deudora:	12.641,21	18.296,95
Hacienda Pública deudora por IVA	12.641,21	18.296,95
Hacienda Pública acreedora:	20.985,23	23.753,90
Hda. Pública acreedora por retenciones de impuestos	16.829,30	19.961,34
Organismos de la Seguridad Social acreedores	4.155,93	3.792,56

NOTA 13.- Ingresos y Gastos.

13.1) Desglose de las partidas de Gastos.

13.1.a) Desglose del apartado A.3. de la cuenta de resultados "Gastos por ayudas y otros", y en concreto, de la partida "Ayudas monetarias", indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades.

Esta partida recoge las ayudas otorgadas por la Fundación en el desarrollo de su Programa de Actividades anual, y que se consideran gasto del ejercicio. Su composición es la siguiente:

	2012						2013					
	Proyectos propios			Ayudas en colaboración	Sin actividad específica	TOTAL	Proyectos propios			Ayudas en colaboración	Sin actividad específica	TOTAL
	Fondo Asistencial	Premios	Otros proyectos				Fondo Asistencial	Premios	Encuentros de colectivos			
a) Ayudas monetarias:												
Ayudas monetarias individuales	200.149,51	3.170,88				203.320,39	224.247,50	1.265,84				225.513,34
Ayudas monetarias a entidades			2.739,32	308.451,34		311.190,66		1.588,34	2.472,62	248.223,03		252.283,99
Ay. Monet. realizadas a través de otras entidades						0,00						0,00
Subtotal	200.149,51	3.170,88	2.739,32	308.451,34	0,00	514.511,05	224.247,50	2.854,18	2.472,62	248.223,03	0,00	477.797,33
b) Reintegro de ayudas monetaria				-39.133,60		-39.133,60				-3.322,33		-3.322,33
Subtotal ayudas monetarias	200.149,51	3.170,88	2.739,32	347.584,94	0,00	553.644,65	224.247,50	2.854,18	2.472,62	244.900,70	0,00	477.797,33
c) Ayudas no monetarias												
d) Reembolso gastos órg. gobierno						731,05						731,05
TOTAL	200.149,51	3.170,88	2.739,32	269.317,74	731,05	476.108,50	224.247,50	2.854,18	2.472,62	244.900,70	3.232,34	477.707,34

Por lo que respecta a las ayudas monetarias a entidades, de nuevo en 2013 se ha realizado una convocatoria pública de ayudas para la concesión de los denominados proyectos en colaboración con otras entidades de víctimas del terrorismo. El detalle del gasto finalmente ejecutado por parte de los beneficiarios de la mencionada convocatoria (importe total de la columna "ayudas en colaboración" del cuadro anterior), es el siguiente:

AYUDAS EN COLABORACIÓN	2013	2012
1.- Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo	16.731,74	13.607,43
2.- Asociación Víctimas del Terrorismo	19.215,00	21.865,70
3.- Colectivo Víctimas del Terrorismo (COVITE)	19.215,00	18.624,06
4.- Fundación Fernando Buesa	9.431,08	12.390,07
5.- Asociación BAKEAZ	9.637,60	13.843,89
6.- Fundación Gregorio Ordóñez	11.746,32	13.481,02
7.- Fundación Profesor Manuel Broseta	13.511,75	13.537,86
8.- Fundación Miguel Ángel Blanco	13.630,32	12.156,30
9.- Fundación Tomás Caballero	16.000,00	11.810,96
10.- Asociación Dignidad y Justicia	18.586,05	21.480,91
11.- Fundación Luis Portero García	13.492,64	6.000,00
12.- Asoc. de C. y Fuerzas de Seg. del Estado Víct. del Terr. (ACFSEVT)	5.847,60	2.788,38
13.- Fundación Alberto Jiménez Becerril	9.884,95	15.273,29
14.- Asociación por la Tolerancia de Cataluña	7.529,54	7.701,19
15.- Fundación Manuel Giménez Abad	6.746,32	7.870,42
16.- Asociación Víctimas Terrorismo Extremadura	9.209,22	12.085,56
17.- Asociación 11 M Afectados Terrorismo	18.001,65	18.000,67
18.- Asociación de Ayuda a Víctimas 11M	9.362,24	10.909,50
19.- Fundación Rodolfo Benito Samaniego	8.456,48	10.646,76
20.- AVT de la Comunidad Gallega	2.065,20	5.220,97
21.- Universidad Camilo José Cela	6.600,00	0,00
22.- Fundación Bosch i Gimpera	0,00	7.250,00
23.- AMUVITE	0,00	13.325,17
Cancelación de gastos de proyectos de ejercicios anteriores	0,00	-552,37
TOTAL AYUDAS EN COLABORACIÓN	244.900,70	269.317,74

13.1.b) Desglose de la partida A.6. de la cuenta de resultados, "Aprovisionamientos". No existen.

13.1.c) Desglose de cargas sociales incluidas en la partida A.8. de "Gastos de personal".

Cuenta	2012	2013
640 Sueldos y Salarios		
Personal con contrato de alta dirección	51.148,92	47.387,77
Personal con contrato laboral	228.311,29	230.207,03
642 Seguridad Social a cargo de la entidad	49.658,00	38.046,78
649 Otros gastos sociales	1.052,52	1.133,51
TOTAL	330.170,73	316.775,09

13.1.d) Desglose de la partida A.9. de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2012	2013
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.	0,00	0,00
621 Arrendamientos y cánones.	16.408,40	5.673,61
622 Reparaciones y conservación.	0,00	0,00
623 Servicios de profesionales independientes	88.263,10	64.580,26
624 Transportes	0,00	0,00
625 Primas de seguros	1.022,87	1.000,31
626 Servicios bancarios y similares	530,51	206,32
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.451,84	12.342,00
628 Suministros	1.279,84	1.137,31
629 Otros servicios	165.050,37	133.027,11
63 Tributos	0,01	139,51
<i>Subtotal gastos de la actividad:</i>	284.006,94	218.106,43
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	54.360,19	0,00
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	0,00	0,00
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	0,00	-54.360,19
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	0,00	0,00
TOTAL	338.367,13	163.746,24

13.2) Desglose de las partidas de INGRESOS.

13.2.a) Desglose del apartado A.1. de la cuenta de resultados "Ingresos de la actividad propia".

(i)- Los ingresos de patrocinadores y colaboraciones empresariales que se reflejan en la cuenta de resultados ascienden a 394.400,78 euros en el año 2013 y a 533.528,81 euros en 2012, y presentan el siguiente detalle:

Ingresos de colaboraciones empresariales y patrocinios recogidos en la cuenta de resultados

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2012	Otorgados en 2012	Traspaso al resultado de 2012	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2012	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2013	Otorgados en 2013	Traspaso al resultado de 2013	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2013	Finalidad
BBVA	0,00	90.151,00	90.151,00	0,00	0,00	(ver nota)	0,00	0,00	(1)
Banco de Santander	0,00	90.151,82	90.151,82	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	(1)
Fundación Altadis	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	(2)
El Corte Inglés	0,00	60.101,21	60.101,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(1)
Fundación Ramón Areces	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	(1)
Fundación Iberdrola	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00	(1)
Telefónica	0,00	90.876,00	90.876,00	0,00	0,00	90.876,00	90.876,00	0,00	(1)
Fundación ICO	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	(2)
Fundación Endesa	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	45.000,00	45.000,00	0,00	(1)
Fundación ACS	0,00	30.050,60	30.050,60	0,00	0,00	30.050,60	30.050,60	0,00	(1)
Fundación Caja Madrid	0,00	8.350,00	8.350,00	0,00	0,00	8.350,00	8.350,00	0,00	(2)
Red Eléctrica de España	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	(2)
Deudores por la actividad propia	0,00	27.848,18	27.848,18	0,00	0,00	44.124,18	44.124,18	0,00	(1)
TOTAL	0,00	533.528,81	533.528,81	0,00	0,00	394.400,78	394.400,78	0,00	

(1) Se destina de forma genérica para todos los fines fundacionales.

(2) Tiene finalidad específica.

En el año 2013 la entidad BBVA colaboró de nuevo de forma ininterrumpida con la Fundación Víctimas del Terrorismo, si bien este año, como novedad, se instrumentalizó su mecenazgo como donación, y no como convenio de colaboración empresarial, por lo que se ha reclasificado como tal, y su detalle se ofrece en el siguiente apartado (ii).

En cuanto a su destino o finalidad, los ingresos de los convenios de colaboración empresarial firmados con las entidades Fundación Altadis, Fundación ICO, Fundación Caja Madrid y Red Eléctrica de España, se destinan específicamente a la financiación de los proyectos detallados en los respectivos convenios, y por tanto, se encuentran vinculados en exclusiva a los gastos correspondientes. Su detalle en 2013 es el siguiente:

Entidad	Importe	Finalidad
Fundación Altadis	20.000,00 €	Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo
Fundación ICO	10.000,00 €	Premios 2013 FVT
Fundación Caja Madrid	8.350,00 €	Concierto Homenaje a las víctimas del terrorismo
Red Eléctrica de España	10.000,00 €	Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo Convocatorias y actos públicos de homenaje y recuerdo a las víctimas del terrorismo - Fund. Tomás Caballero Viaje cultural - AVT de la Comunidad de Galicia
TOTAL IMPORTE	48.350,00 €	

(ii)- Los ingresos de subvenciones de explotación y donaciones monetarias que se reflejan en el epígrafe A.1.d) de la cuenta de resultados ascienden a 693.187,00 euros en el año 2013 y a 770.020,87 euros en 2012, y presentan el siguiente desglose:

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2012	Concedidas en 2012	Traspaso al resultado de 2012	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2012	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2013	Concedidas en 2013	Traspaso al resultado de 2013	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2013	Finalidad
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	0,00	370.000,00	370.000,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	(1)
Ministerio del Interior	20.614,54	30.000,00	50.614,54	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	(2)
Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	66.000,00	50.000,00	66.000,00	50.000,00	50.000,00	56.867,00	50.000,00	56.867,00	(2)
Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de Madrid	0,00	37.000,00	37.000,00	0,00	0,00	6.406,00	6.406,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de Valencia	0,00	56.000,00	56.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de Navarra	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	(1)
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de Castilla-León	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	(2)
Comunidad Autónoma de País Vasco	0,00	54.000,00	54.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(2)
Ayuntamiento de Madrid	0,00	28.800,00	28.800,00	0,00	0,00	24.000,00	24.000,00	0,00	(2)
Subtotal subvenciones monetarias	95.614,54	715.800,00	761.414,54	50.000,00	50.000,00	607.273,00	600.406,00	56.867,00	

Donaciones monetarias recogidas en la cuenta de resultados

	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2012	Otorgadas en 2012	Traspaso al resultado de 2012	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2012	Pendientes de imputar al resultado a 01/01/2013	Otorgadas en 2013	Traspaso al resultado de 2013	Pendientes de imputar al resultado a 31/12/2013	Finalidad
BBVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.151,00	90.151,00	0,00	(1)
Donaciones 11-M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	60,00	0,00	(2)
Otros deudores	0,00	8.606,33	8.606,33	0,00	0,00	2.570,00	2.570,00	0,00	(1)
Subtotal donaciones monetarias	0,00	8.606,33	8.606,33	0,00	0,00	92.781,00	92.781,00	0,00	

Total subvenciones y donaciones	770.020,87				693.187,00				
--	-------------------	--	--	--	-------------------	--	--	--	--

(1) Se destina de forma genérica para todos los fines fundacionales.

(2) Tiene finalidad específica.

En el cuadro anterior, la columna de subvenciones “pendientes de imputar al resultado a 31/12/2013”, recoge el importe de las subvenciones concedidas en 2013 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la realización de proyectos a desarrollar por la Fundación en el año 2014 –en concreto, se ha de destinar al Fondo Asistencial y a la Revista de la Fundación de 2014-, motivo por el cual no se ha imputado al resultado del año 2013 y se recoge en el pasivo corriente de la entidad al cierre del ejercicio.

En cuanto al destino o finalidad de las subvenciones oficiales recibidas durante el año 2013:

Entidades	Importe de la subvención	Proyecto/s asignado/s
Ministerio del Interior	80.000,00 €	Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	50.000,00 €	Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo
CCAA Valencia	20.000,00 €	Revista de la Fundación Educar para la convivencia Los derechos fundamentales en los procesos de finalización del terrorismo
CCAA Castilla y León	20.000,00 €	Página web FVT Defensa Jurídica para las víctimas del terrorismo Organización de campamento de verano
CCAA Castilla-La Mancha	10.000,00 €	Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo Revista de la Fundación Educar para la convivencia
CCAA Madrid	6.406,00 €	Educar para la convivencia Seminario en los cursos de verano de El Escorial
Ayuntamiento de Madrid	24.000,00 €	Concierto Homenaje a las víctimas del Terrorismo Fondo de publicaciones
TOTAL IMPORTE	210.406,00 €	

Respecto al destino o finalidad de las donaciones monetarias recibidas en 2013, se otorgaron sin especificar su asignación a ningún proyecto en concreto, salvo en el caso de la donación procedente de la Fundación Tripartita, -que consiste en una bonificación para la celebración de un curso de formación por los empleados de la entidad, cuyo importe ascendió a 325,00 euros- y las donaciones recibidas en la cuenta bancaria específica abierta por la Fundación para sufragar las ayudas concedidas a las víctimas de los atentados del 11 M en Madrid, cuyo importe fue de 60,00 euros.

13.2.b) Partida A.7. de la cuenta de resultados, "Otros ingresos de la actividad": No hay ingresos por este concepto.

13.2.c) Partida A.11. de la cuenta de resultados "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio". En el año 2012 el importe de los ingresos traspasados a la cuenta de resultados por este concepto fue de 1.721,73 euros. En 2013 no procede traspasar ningún importe como resultado del ejercicio.

13.2.d) Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad. La Fundación desarrolla la actividad de comercialización de la publicidad insertada en su Revista, siendo el importe de los ingresos obtenidos de 38.083,53 euros en 2013 y 25.948,88 euros en 2012. Además, ha percibido ingresos por la cesión de derechos de autor por importe de 40,65 euros en 2013 y 1.899,30 en 2012. Por último, en 2013 la Diputación de Álava encargó a la Fundación la realización de un estudio presupuestado en 6.000 euros. Estas explotaciones económicas se desarrollan en cumplimiento de los fines propios de la entidad recogidos en sus estatutos, y, por tanto se configuran como actividad propia de la entidad y no como actividad de carácter mercantil.

13.2.e) Partida A.13. "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado y otros".

En esta partida se recoge el importe del ingreso para la adquisición a título gratuito de terminales telefónicos que forman parte del inmovilizado de la Fundación, cuyo origen es la aplicación de bonificaciones concedidas por la compañía suministradora del servicio telefónico. Su importe en 2013 es de 569,83 euros, y en 2012 fue de 1.412,46 euros.

NOTA 14.- Subvenciones, donaciones y legados.

Cuenta	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a 31/12/2013
748	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Se detalla en la Nota 13	2013	2013	300.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00
	Ministerio del Interior		2013	2013	80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00
	Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		2012	2013	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
	Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		2013	2014	56.867,00	0,00	0,00	0,00	56.867,00
	Comunidad Autónoma de Madrid		2013	2013	6.406,00	0,00	6.406,00	6.406,00	0,00
	Comunidad Autónoma de Valencia		2013	2013	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
	Comunidad Autónoma de Navarra		2013	2013	90.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00
	Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha		2013	2013	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
	Comunidad Autónoma de Castilla-León		2013	2013	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
Ayuntamiento de Madrid	2013	2013	24.000,00	0,00	24.000,00	24.000,00	0,00		
747	Donación BBVA	Se detalla en la Nota 13	2013	2013	90.151,00	0,00	90.151,00	90.151,00	0,00
	Donaciones IIM personas físicas		2013	2013	60,00	0,00	60,00	60,00	0,00
	Donación Ayuntamiento de Valencia		2013	2013	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00
	Donación Ayuntamiento de Puerto Lumbreras		2013	2013	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00
	Donación Ayuntamiento de Nav arrete		2013	2013	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00
	Donación Fundación Tripartita		2013	2013	325,00	0,00	325,00	325,00	0,00
	Donantes v arios personas físicas		2013	2013	745,00	0,00	745,00	745,00	0,00
TOTALES					750.054,00	0,00	693.187,00	693.187,00	56.867,00

14.1) Subgrupos 13 y 52: subvenciones y donaciones reintegrables y no reintegrables.

Las subvenciones y donaciones recibidas para una finalidad específica se califican en el momento de su concesión como reintegrables y se registran en el subgrupo 52 como pasivos de la entidad, permaneciendo registradas en esta subagrupación en la medida en que se encuentren pendientes de aplicar a los proyectos a los que se han de destinar.

Posteriormente, en proporción al gasto ejecutado, es decir, a medida que la Fundación incurre en los distintos gastos de los proyectos a los que están destinadas dichas subvenciones y donaciones, y siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de su otorgamiento, se dan de baja del subgrupo 52 y se reconocen contablemente como subvenciones y donaciones no reintegrables, formando parte del patrimonio neto del balance (subgrupo 13).

	Subv. y donaciones reintegrables (subgrupo 52)
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2012	95.614,54
(+) Entradas	715.800,00
(-) Salidas (traspasos)	-761.414,54
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012	50.000,00
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2013	50.000,00
(+) Entradas	607.273,00
(-) Salidas (traspasos)	-600.406,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	56.867,00

	Subvenciones y donaciones no reintegrables (subgrupo 13)			
	Subv. y Donac. de capital	Subv. y Donac. de explotación	Subtotal Subv. No Reinteg.	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2012	1.721,73	0,00	1.721,73	
(+) Entradas	0,00	770.023,02	770.023,02	
(-) Salidas (traspasos)	-1.721,73	-770.023,02	-771.744,75	(*)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012	0,00	0,00	0,00	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2013	0,00	0,00	0,00	
(+) Entradas	0,00	693.187,00	693.187,00	
(-) Salidas (traspasos)	0,00	-693.187,00	-693.187,00	(*)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	0,00	0,00	0,00	

14.2) Desglose de subvenciones y donaciones de capital.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas donó el mobiliario perteneciente a la sede de la Fundación en el ejercicio 2002. Asimismo, durante dicho año 2002 se recibieron donaciones privadas de otro mobiliario y equipos de proceso de información también destinados a la sede fundacional. Ambas donaciones se encuentran vinculadas a la actividad propia desarrollada por la Fundación y tienen el carácter de no reintegrable.

Por su parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte concedió en el ejercicio 2002 una subvención nominativa a la Fundación para la adquisición de elementos del inmovilizado material destinados al funcionamiento operativo de la entidad. Esta subvención se encuentra vinculada a la actividad propia desarrollada por la Fundación, y una vez cumplidos los requisitos de su justificación, tiene el carácter de no reintegrable.

El análisis detallado de su movimiento es el siguiente:

	Subv. Oficiales de Capital	Donac. de Capital			TOTAL
	Subvención M ^o Cultura	Donación M ^o Hacienda	Donaciones privadas	Subtotal donac. de capital	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2012	585,51	1.113,49	22,73	1.136,22	1.721,73
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas (traspasos)	-585,51	-1.113,49	-22,73	-1.136,22	-1.721,73
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas (traspasos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

14.3) Créditos y débitos por subvenciones –subagrupación 47–.

Los créditos con la Hacienda Pública derivados de subvenciones concedidas -que figuran en el subgrupo 47- presentan un saldo deudor de 113.273,00 euros y 310.160,19 euros al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, según el siguiente detalle:

	2.012	2.013
Ministerio del Interior	30.000,00	0,00
Ministerio de Sanidad y Política Social	50.000,00	56.867,00
CCAA de Madrid	37.000,00	6.406,00
CCAA de Valencia	110.360,19	20.000,00 (*)
CCAA de Castilla-León	0,00	20.000,00
CCAA de Castilla-La Mancha		10.000,00
CCAA del País Vasco	54.000,00	0,00
Ayuntamiento de Madrid	28.800,00	0,00
TOTAL	310.160,19	113.273,00

(*) En relación con la subvención concedida en el año 2010 por la Comunidad de Valencia por importe de 54.360,19 euros, al cierre del ejercicio 2012 este crédito aún se encontraba pendiente de ingreso por lo que se consideró como de dudoso cobro, procediendo a dotar la correspondiente provisión por deterioro. Sin embargo, la Comunidad de Valencia procedió finalmente a su pago con fecha 27 de marzo de 2013, por lo que en 2013 se ha cancelado la mencionada provisión.

En cuanto a las deudas de la Fundación por subvenciones, en el mes de julio de 2013 el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad inició un procedimiento de control y petición de documentación justificativa en relación con la subvención concedida a la Fundación por un importe de 50.000 euros, con cargo a la convocatoria de la Orden SAS/1536/2010, de 12 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF. La resolución de dicho expediente fue comunicada a la Fundación en noviembre de 2013, determinando que, del total del gasto subvencionado por importe de 50.000 euros, se encontraba incorrectamente justificada una cuantía de 2.185,62 euros, por lo que se requirió su reintegro a la Fundación, realizando ésta el pago con fecha 2 de diciembre de 2013. En cuanto al importe de los intereses de demora a reintegrar fue de 310,78 euros. El motivo principal de la incompleta justificación se basaba en que, en el caso de una ayuda asistencial otorgada por la Fundación a una víctima del terrorismo para sufragar unas cuotas del préstamo hipotecario de su vivienda habitual, el pago se realizó directamente por la Fundación a dicha beneficiaria y no a la entidad financiera concedente del préstamo, siguiendo las indicaciones del Ministerio del Interior –institución a través de la cual se había canalizado esta ayuda–, con lo que la Fundación no pudo aportar la documentación justificativa adicional de que este importe había sido destinado a su vez por la beneficiaria a dicha finalidad.

En consecuencia, al cierre de 2013 no existen deudas de la Fundación derivadas de subvenciones con la Hacienda Pública, y tampoco existían al cierre de 2012.

NOTA 15.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

15.1) Actividad de la entidad.

Los proyectos contenidos en el Programa de Actividades de 2013 al que se ha hecho referencia en la Nota 1 de la presente Memoria han sufrido durante el curso del ejercicio las modificaciones y adaptaciones que han ido resultando necesarias con posterioridad a su aprobación inicial –el 21 de marzo de 2013– por el Patronato. Dichas modificaciones han sido debidamente aprobadas en las posteriores reuniones de la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Fundación en 2013 y refrendadas por el Patronato. De esta forma, a 31 de diciembre de 2013 se han finalizado 42 de los 43 proyectos incluidos en el Programa de Actividades de 2013, habiéndose cancelado uno de ellos por imposibilidad de cumplimiento -el proyecto denominado “III Encuentro Nacional -No estás solo” de la Asociación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo- y encontrándose prorrogado para 2014 el proyecto “En pie de foto cine miradas desde el dolor (Washington)” de la Fundación Miguel Ángel Blanco.

Asimismo, en el año 2013 ha concluido el desarrollo del proyecto propio aprobado en 2012 “Fondo de Publicaciones” que se encontraba aún en ejecución a 1 de enero de 2013.

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En el presente apartado se procede al análisis de la actividad de la Fundación desde el punto de vista del cumplimiento del Plan de Actuación o presupuesto para el año 2013, que fue presentado ante el Protectorado con fecha 29 de junio de 2012 en cumplimiento del plazo establecido en la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

Desviaciones en gastos o recursos económicos empleados por la entidad. El análisis de las desviaciones del gasto presupuestado en actividades se detalla en el cuadro siguiente:

GASTOS / INVERSIONES	Proyectos propios			Colaboraciones (*)			Total actividades (A)		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias	153.500,00	229.574,30	76.074,30	274.500,00	244.900,70	-29.599,30	428.000,00	474.475,00	46.475,00
b) Ayudas no monetarias									
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno									
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación									
Aprovisionamientos									
Gastos de personal									
Otros gastos de la actividad	150.000,00	118.724,52	-31.275,48	0,00	0,00	0,00	150.000,00	118.724,52	-31.275,48
Amortización del Inmovilizado									
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado									
Gastos financieros									
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros									
Diferencias de cambio									
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros									
Impuestos sobre beneficios									
Subtotal gastos	303.500,00	348.298,82	44.798,82	274.500,00	244.900,70	-29.599,30	578.000,00	593.199,52	15.199,52
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)									
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación deuda no comercial a largo plazo									
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	303.500,00	348.298,82	44.798,82	274.500,00	244.900,70	-29.599,30	578.000,00	593.199,52	15.199,52

(*) El importe de gastos en colaboraciones se presenta por su importe realmente ejecutado, es decir, por la diferencia entre el gasto concedido y el importe cancelado.

El cuadro anterior pone de manifiesto que, del total de gastos de 578.000,00 euros que la entidad tenía previsto destinar para su Programa de Actividades de 2013, los gastos realmente incurridos en su desarrollo ascienden a 593.199,52 euros, existiendo una desviación de 15.199,52 euros, lo que indica un aumento de gasto por este importe.

Respecto al resto de gastos, o recursos comunes empleados en el desarrollo funcionamiento operativo de la Fundación, no imputados a las actividades, se producen las siguientes desviaciones:

GASTOS / INVERSIONES	No imputados a las actividades (B)			TOTAL GASTOS ANUALES (A+B)		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias				428.000,00	474.475,00	46.475,00
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.550,00	3.232,34	682,34	2.550,00	3.232,34	682,34
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	351.000,00	316.775,09	-34.224,91	351.000,00	316.775,09	-34.224,91
Otros gastos de la actividad	103.000,00	45.021,72	-57.978,28	253.000,00	163.746,24	-89.253,76
Gastos de servicios exteriores	103.000,00	99.381,91	-3.618,09	253.000,00	218.106,43	-34.893,57
Reversión deterioro créditos actividad	0,00	-54.360,19	-54.360,19	0,00	-54.360,19	-54.360,19
Amortización del Inmovilizado	9.000,00	6.090,77	-2.909,23	9.000,00	6.090,77	-2.909,23
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio	0,00	5,61	5,61	0,00	5,61	5,61
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal gastos	465.550,00	371.125,53	-94.424,47	1.043.550,00	964.325,05	-79.224,95
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.000,00	569,83	-2.430,17	3.000,00	569,83	-2.430,17
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial a largo plazo						
Subtotal inversiones	3.000,00	569,83	-2.430,17	3.000,00	569,83	-2.430,17
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	468.550,00	371.695,36	-96.854,64	1.046.550,00	964.894,88	-81.655,12

En lo que se refiere a este grupo de gastos indirectos se produce una disminución del gasto real sobre el presupuestado por un total de -94.424,47 euros.

En resumen, la desviación total en los epígrafes de gasto del año 2013 de la Fundación presenta una disminución de -79.224,95 euros, que es el resultado de la diferencia entre las desviaciones de gastos en proyectos y de gastos de funcionamiento operativo que se acaban de exponer, poniendo de manifiesto que la entidad ha cumplido los objetivos de gasto previstos, pues ha concluido y desarrollado su Programa de Actividades para el ejercicio 2013 con normalidad.

En conclusión, es de destacar el esfuerzo de contención de gasto llevado a cabo por la Fundación Víctimas del Terrorismo, que presenta una clara continuidad respecto a los criterios marcados por el propio Patronato de la entidad en los últimos años como medida necesaria para afrontar las minoraciones y los retrasos en los cobros de ingresos de mecenaz que se empezaron a sufrir desde el año 2007.

Desviaciones en ingresos o recursos económicos obtenidos por la entidad. Se cuantifican de la siguiente manera:

INGRESOS	Procedencia	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	Ingresos financieros	3.000,00	8.223,28	5.223,28
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	Ingresos de mecenaz y patrocinadores	500.000,00	394.400,78	-105.599,22
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	No procede	--	--	--
Subvenciones del sector público	Subvenciones de explotación	490.000,00	600.406,00	110.406,00
	Reintegro de subvenciones	0,00	-2.496,40	-2.496,40
Aportaciones privadas	Donaciones de particulares y ayuntamientos	0,00	92.781,00	92.781,00
Otros tipos de ingresos	Beneficios procedentes del inmov. Material	0,00	569,83	569,83
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		993.000,00	1.093.884,49	100.884,49
Deudas contraídas		0,00	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas		0,00	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		0,00	0,00	0,00

En conclusión, los ingresos totales han sufrido un incremento total de 110.884,49 euros, lo que pone de manifiesto que en 2013 los ingresos finalmente obtenidos han posibilitado un año más el desarrollo actual y futuro de la actividad de la entidad pese a las variaciones sufridas en los ingresos de mecenaz públicos y privados respecto a las estimaciones del Plan de Actuación, que además se había diseñado siguiendo un criterio de prudencia en la estimación de dichos ingresos.

Desviaciones en el excedente del ejercicio: diferencia entre ingresos y gastos.

Si acudimos a la diferencia entre ingresos y gastos, o excedente del ejercicio, se desprende que, si bien en el Plan de Actuación se contemplaba un resultado negativo de -50.550,00 por considerar que los ingresos de 2013 (993.000 €) serían inferiores a los gastos ejecutados en el año (1.043.550,00 €), y se tenía previsto financiar este resultado negativo con los excedentes positivos procedentes de ejercicios anteriores, sin embargo, el resultado real a 31 de diciembre de 2013 es positivo por importe de 129.559,44 euros, y, en concordancia con lo que se viene detallando en los párrafos anteriores, se puede concluir que la Fundación ha cumplido su Plan de Actuación en 2013.

De esta forma, al cierre de 2013, dicho excedente 129.559,44 euros permite consolidar la situación financiera de la entidad ya que se destina por la Fundación a mantener un fondo patrimonial que facilite su normal funcionamiento en los sucesivos ejercicios, es decir, evitando que los desfases de tesorería y los recortes en las subvenciones públicas e ingresos privados puedan constituir un obstáculo para la viabilidad de su funcionamiento operativo, y todo ello sin perjuicio de que en los sucesivos ejercicios este fondo se vaya aplicando gradualmente a la ejecución de los diversos programas de actividades, de conformidad con lo dispuesto en las Notas 3 y 15.2 de la presente Memoria.

No obstante, se ha de tener en cuenta que la aplicación de estos fondos en futuros ejercicios tiene un carácter limitado debido a que la entidad sólo dispone, para el desarrollo de su actividad, de las aportaciones de mecenas públicos y privados de carácter periódico, por lo que si estos recursos mantienen su minoración en los sucesivos ejercicios, la Fundación podría ver agotado el fondo patrimonial que se ha constituido con el ahorro paulatino que se ha logrado gracias a la aplicación, año a año, de los necesarios criterios de contención presupuestaria diseñados por el Patronato de la entidad.

15.2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.2.a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquéllos que se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios de la entidad quedan determinados a continuación:

CONCEPTO	Saldo Inicial 2012	Entradas / Salidas 2012	Saldo Final 2012	Saldo Inicial 2013	Entradas / Salidas 2013	Saldo Final 2013
Dotación Fundacional	357.268,07	0,00	357.268,07	357.268,07	0,00	357.268,07
TOTAL	357.268,07	0,00	357.268,07	357.268,07	0,00	357.268,07

Esta dotación fundacional está constituida por el inmueble donde radica la sede de la entidad, que fue aportado a título gratuito por el Ministerio de Hacienda por Orden Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2001. En cuanto al resto de los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados en su totalidad, directamente, al cumplimiento de los fines propios de la entidad.

15.2.b) El detalle del destino de las rentas e ingresos y los límites a que viene obligada la Fundación de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica se expresa en los cuadros siguientes:

1.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS													
Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%		2009	2010	2011	2012	2013	
2009	355.334,04	-	1.689.627,07	2.044.961,11	2.044.961,11	100%	1.679.998,58	1.905.035,30	139.925,81				0,00
2010	249.892,56	-	1.486.636,47	1.736.529,03	1.736.529,03	100%	1.482.500,95		1.342.575,05	393.953,98			0,00
2011	109.285,86	-	1.345.767,53	1.455.053,39	1.455.053,39	100%	1.335.428,15			941.474,08	513.579,31		0,00
2012	161.515,11	-	1.192.022,14	1.353.537,25	947.476,08	70%	1.184.462,96				670.883,56	276.592,52	0,00
2013	129.559,44	-	1.015.452,90	1.145.012,34	801.508,64	70%	1.009.931,96					733.339,44	68.169,20
TOTAL	1.005.587,01	-	6.729.506,11	7.735.093,12	6.985.528,25		6.692.322,60	1.905.035,30	1.482.500,86	1.335.428,06	1.184.462,87	1.009.931,96	68.169,20

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO				
1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.009.362,13			1.009.362,13
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	569,83	0,00	0,00	569,83
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		0,00
TOTAL (1+2)				1.009.931,96

15.3) Gastos de administración.

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)						
3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe		
654	Partida A.2.c)	Gastos de asistencia a Patronatos, reuniones y actividades	3.232,34	3.232,34		
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				3.232,34		
3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)				
2.013	104.455,50	229.002,47	0,00	3.232,34	3.232,34	NO SUPERA

NOTA 20.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2013	
	Importe	% (*)	Importe	% (*)
Pagos realizados en el ejercicio:				
(**) Dentro del plazo máximo legal	338.880,82	100,00%	233.105,66	99,23%
Resto	0,00	0,00%	1.804,36	0,77%
Total pagos del ejercicio	338.880,82	100,00%	234.910,02	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		0,00	

(*) Porcentaje sobre el total.

(**) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. A estos efectos, la disposición transitoria segunda de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales establece desde el 1 de enero de 2013 en adelante, un plazo de pago de 60 días a contar después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios (75 días entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012).

FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (FVT)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta el 28 de marzo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1416_2013_F_140328_174719_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con B1208FD1550C117FC5301A1D685F907A y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Víctimas del Terrorismo a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación Víctimas del Terrorismo tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales auditadas, resultando esa verificación de conformidad.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por el Auditor Nacional, Jefe de Equipo, en Madrid, a 13 de mayo de 2014).